**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la parte intermedia de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 53-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las diez horas del día ocho de abril de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 053** sobre:

Detalle de los mecanismos de participación ciudadana que se han instaurado en la institución durante el período del 01 de junio d e2014 hasta el 29 de febrero de 2016, incluyendo:

1. Cantidad de espacios de participación ciudadana impulsados por la institución
2. Detalle de los contenidos abordados en los espacios de participación ciudadana
3. Cantidad de personas participantes en los espacios de participación ciudadana
4. Listado de Organizaciones de Sociedad Civil participantes

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de**: xxxxxxxxxxxxx,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Se anexa a la presente resolución la información requerida en documento en formato Word donde se detallan los principales espacios de consulta ciudadana que el MAG ha instaurado en el período de junio 2014 a febrero de 2016.